



DEMANDANTE: DEMANDADO:	Solo para información	NÚMERO DE CASO: <b>No entregue a la corte</b>
---------------------------	-----------------------	--

4. e.  Solicito que se aprueben las órdenes de prevención de secuestro de menores solicitadas en el formulario FL-312.
- f.  Solicito que se apruebe el horario propuesto de días feriados indicado en  el formulario FL-341(C)  otro.
- g.  Solicito que se aprueben las órdenes adicionales relacionadas con la custodia de los hijos, indicadas en el  formulario FL-341(D)  otro.
- h.  Solicito que se aprueben las órdenes de custodia legal conjunta, indicadas en  el formulario FL-341(E)  otro.
- i.  Solicito visitas supervisadas para las siguientes personas, con las siguientes restricciones:

Continúa en el [Anexo 4h](#).

j.  Otro (*especifique*):

5. **Honorarios y costos de litigio**

- a. Los honorarios de abogados deben ser pagados por el  demandante  demandado.
- b.  Cada parte pagará sus propios honorarios.

6. **Manutención de los hijos.** El tribunal podrá dictar órdenes en relación con la manutención de los hijos y emitir una asignación de ingresos sin notificación previa a ninguna de las partes.

7. Otro (*especifique*):

Declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del estado de California que lo anterior es verdadero y correcto.

Fecha:

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE)



No entregue a la corte

\_\_\_\_\_  
(FIRMA DEL DEMANDADO)

**NOTA: Toda parte obligada a pagar la manutención de los hijos deberá pagar intereses por los montos atrasados a una "tasa legal" que, actualmente, es del 10 por ciento.**